



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-98558; en el cual el Profesor Titular de la Cátedra "B" de Sociología, Dr. Carlos A. Lista, eleva para su aprobación el Programa de la Cátedra "B" de Sociología, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el Profesor Titular Dr. Carlos A. Lista;

Que de la misma se le ha corrido vista a PRODEIA (fs. 21), quien toma conocimiento del Programa que acompaña el mismo;

Que a fs. 22, se ha emitido dictamen favorable por parte del Director del Departamento de Estudios Básicos;

Que Secretaría Académica, a fs. 23, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 24 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa de la cátedra "B" de la Asignatura **SOCIOLOGIA** presentado por el Profesor Titular de la Cátedra, Dr. **CARLOS A. LISTA**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 168/03.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. MANZI FERPEIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA